PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Mosquera, Febrero 2021

Señor (a)
DICKENS MEYERBER BUITRAGO VANEGAS
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2283410

Líder de Bienestar al aprendiz
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
SENA, Regional Cundinamarca, Mosquera

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de **Febrero** Año 2021

Referencia: No. CO1.PCCNTR.2283410

SANDRA PATRICIA QUIROGA CALDERON identificado con la cédula de ciudadanía No 63.435.855 de Vélez Santander en mi calidad de Contratista del SENA, Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2213479 de 4 de Febrero del año 2021, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 23 Febrero y el 28 de Febrero del año 2021.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor mensual de los honorarios la suma de Dos Un Millón Setecientos Cuarenta Mil Setecientos Pesos M/Cte.($ 1.740.700) para un valor por contrato de Diecisiete Millones Cuatrocientos Siete Mil Pesos M/Cte.($ 17.407.000) Correspondiente a (2) Dos contrato (s), para un valor total de Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Catorce Mil Pesos M/Cte. ($ 34.814.000).Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:a). Un primer pago en el mes de Febrero de 2021 correpondiente al periodo ejecutado de manera proporcional al valor mensual de los honorarios de acuerdo a la fecha de acta de inicio. B). Pagos mensuales sucesivos correpondientes a los meses de Marzo a Noviembre. C)Un último pago en el mes de Diciembre de manera proporcional al valor mensual de los honorarios de acuerdo con la fecha de terminación del contrato.

Plazo: Diez (10) meses y cero () y / o hasta el 31 de diciembre 2020.

OBJETO:
Prestación de servicios técnicos de carácter temporal, en la atención de primeros auxilios, prevención y promoción de la salud para los aprendices del centro de formación y del centro de convivencia, como parte del grupo de bienestar al aprendiz del Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera.

CLÁUSULA

No	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	Ejecutar las acciones previstas en el plan de bienestar con los aprendices en formación laboral, técnica y tecnológica en las modalidades presencial, virtual a distancia en los municipios de cobertura y demás instituciones de convenios de ampliación y articulación con la media.	No se realizó actividad relacionada con esta obligaciónen el mes de Febrero	NA
	Apoyar en el proceso de inducción y la socialización del reglamento para los aprendices del Centro.	No se realizó actividad relacionada con esta obligaciónen	NA
	Atender las circunstancias de afectación súbita de salud de los integrantes de la comunidad educativa, orientando el mecanismo de respuesta más efectiva a aplicar	No se realizó actividad relacionada con esta obligación en el mes de Febrero	N/A
	Apoyar las diferentes acciones programadas por el área de bienestar al alumno	No se realizó actividad relacionada con esta obligación en el mes de Febrero	N/A
	Apoyar la divulgación y sensibilización de los programas de promoción y prevención en salud, entre ellos control de tensión arterial, control de talla y peso, planificación familiar.	No se realizó actividad relacionada con esta obligación en el mes de Febrero	N/A
	Apoyar alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas que contribuyan a la realización de campañas, capacitaciones y/o talleres enfocados en la promoción y prevención de la salud física y mental.	No se realizó actividad relacionada con esta obligación en el mes de Febrero	N/A

	Apoyar en el desarrollo de actividades de educación y sensibilización en planificación familiar, autocuidado, fomento de estilos de vida saludable, enfermedades de transmisión de sexual, drogadicción, alcoholismo entre otras.	Taller Virtual de Prevención de Embarazos en Adolescentes aprendices de inducción Oferta 1	Via Teams
	Programar jornadas de vacunación	No se realizó actividad relacionada con esta obligación en el mes de Febrero	N/A
	Realizar capacitaciones a los aprendices sobre salud ocupacional y seguridad en el trabajo	No se realizó actividad relacionada con esta obligación en el mes de Febrero	N/A
	Aplicar los procesos de remisión y referenciarían según lo establecido por las normas de salud.	APOYO EN DISTRIBUCION DE HABITACION APRENDICES CENTRO DE CONVIVIENCIA	N/A
	Realizar y apoyar actividades que contribuyan a la formación integral para los aprendices del centro de convivencia	ACOMPÁÑAMIENTO EN EL COMEDOR APRENDICES CENTRO DE CONVIVENCIA	N/A
	Apoyar eventos programados por el área de Bienestar.	No se realizó actividad relacionada con esta obligación en el mes de Febrero	N/A
	Incluir en Sofía plus, todas las actividades y/o eventos 3 GTH-F-075 V.05 como talleres, charlas, conferencias, realizadas con los aprendices y relacionadas con la respectiva área	No se realizó actividad relacionada con esta obligación en el mes de Febrero	N/A
	Apoyar desde su área a la consolidación, desarrollo y evaluación del proyecto de institucional bienestar del Centro en el marco de la Formación Profesional Integral.	No se realizó actividad relacionada con esta obligaciónen el mes de Febrero	NA
	Consolidar y presentar informes	Entrega de Informe de	Informe Mensual

	mensuales de resultados relacionados con el desempeño de sus obligaciones.	Actividades realizadas durante el mes de Febrero	
	Estar en paz y salvo con el almacén al momento de la terminación del contrato.	No se realizó actividad relacionada con esta obligación en el mes de Febrero	N/A
	Participar en las capacitaciones del SIGA y las demás que sean programadas por el Centro de Formación.	Inducción virtual de SGSST, pot la paltaforma Si Contratista.	Certificado de Induccion
	El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.	- Informe del mes de Febrero - Pago de salud, pensión y ARL	Informe y Planilla de Pago del mes correspondiente del mes de Febrero
	Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	No se realizó actividad relacionada con esta obligación en el mes de Febrero	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades

Desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los certificados de afiliación a la EPS, pensión y ARL.. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA QUIROGA CALDERON
Contratista
C.C. No. 63.435.855 de Vélez Santander

Recibí a satisfacción:

DICKENS MEYERBER BUITRAGO VANEGAS
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2283410